

Túquerres 2 de marzo de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020030300823  
Fecha: 03/03/2020 08:24:52 a. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

**DR. JUAN ESTEBAN GIL**  
**Director General INVIAS**

**ING. JHONY FAJARDO**  
**Director Regional INVIAS – NARIÑO**

**ING. JULIAN BARRERA VILLAMIZAR**  
**Concesionaria Vial del Sur**

**ING. JUAN ESPINOZA**  
**Consortio SH**

Ref.: Invitación reunión: Paso Nacional por Túquerres (N)

Cordial saludo:

Ante la decisión unilateral e inconsulta por parte de la Concesionaria Vial del Sur y la constructora Consortio SH de proponer la ruta Ipiales-Túquerres-Pasto ante el cierre total en un tramo de la construcción de la doble calzada vía el Pedregal - Ipiales y frente a la decisión adoptada por INVIAS de conceder dicho cierre y autorizar el paso por la vía nacional de Túquerres mediante la expedición de la resolución número 000-573 del 28 de febrero de 2020, y ante la preocupación suscitada en la comunidad por este hecho, el municipio de Túquerres en cabeza de su Alcalde Municipal requiere manifestar lo siguiente:

- Consideramos que la Concesión Vial no es consecuente con su manifiesta “preocupación por la seguridad vial” cuando de manera inconsulta propone la ruta Ipiales-Túquerres-Pasto, sin siquiera socializar dicha intención con la entidad territorial y sin considerar las complicaciones de seguridad que generará esta decisión para el municipio de Túquerres, si bien es cierto existió reunión a finales del mes de febrero de 2020 con algunos funcionarios, esta no debe tomarse como socialización, pues en ella prácticamente se comentó lo que se pretendía llevar a cabo, sin embargo se debe aclarar que en esa misma reunión se dejaron por parte de esta administración, amplias sugerencias y considerandos que debieron tenerse en cuenta previa a la entrada en vigencia de la resolución antes mencionada., mismas que hoy se solicitan.
- Como es de su conocimiento el municipio de Túquerres es un paso nacional que NO cuenta con una vía perimetral que permita el desfogue del tránsito vehicular, lo cual conlleva a que sea el centro del casco urbano quien soporte el paso permanente de vehículos de carga pesada que tienen como uno de sus destinos el municipio de Tumaco y el piedemonte Costero. En


este sentido, la decisión del paso por **cuatro meses**, consideramos agravará significativamente la seguridad vial del municipio de Túquerres, Debemos aclarar que el tránsito vehicular hasta salir del perímetro urbano tiene puntos de alto riesgo como son instituciones educativas, plazas de mercado y zonas urbanas comunes, ante lo cual la administración municipal pone de manifiesto que el incremento significativo del tráfico por esta decisión amenaza la integridad de esta población.

- Vale la pena tener en cuenta que la única vía de paso nacional que atraviesa el municipio de Túquerres, es la carrera 13 que en este momento está determinada como de un solo sentido, así mismo es de anotar que la salida hacia la ciudad de Ipiales (sector barrio Camino Nuevo) presenta una problemática grave, pues posee su sistema de alcantarillado superficial y su capa de rodadura es de apenas 10 centímetros.
- Debemos manifestar además que por cerca de 8 meses en el sector central de nuestro municipio se adelantara la reconstrucción del nuevo parque Bolívar que afectará la movilidad en el punto central del paso nacional, dicho esto se tendría que establecer un plan de contingencia vial que afectaría no solo el paso nacional sino las vías municipales que actualmente se encuentran en mal estado.
- Si bien reconocemos la importancia que tiene esta obra para una región que históricamente ha estado marcada por las carencias de conexión con el país, creemos que los intereses de intentar contrarrestar los atrasos de esa obra no pueden estar marcadas por decisiones apresuradas e inconsultas con los territorios afectados, que son sobre quienes se generaran conflictos sociales, estructurales, ambientales y de seguridad vial.

Por estas y otras razones como Alcalde del Municipio de Túquerres, solicito en primera instancia la derogatoria y/o modificación de la Resolución No. 000573 de 28 de febrero y en ese mismo sentido proponer un escenario de encuentro con la Concesionaria Vial del Sur e INVIAS, a fin de buscar alternativas que permitan consolidar escenarios de dialogo comunitario ante esta situación, de tal forma que se garanticen los intereses colectivos del municipio de Túquerres. En este sentido respetuosamente me permito invitarlo a la mesa de trabajo que se llevará a cabo el día jueves 5 de marzo de los cursantes a partir de las 10:00 am en el despacho de la Alcaldía Municipal.

De antemano agradezco su amable atención y asistencia.

Atentamente,

  
**JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Dra. Marcela Narváez  
Jefe Oficina Jurídica *H.T.B.*

*mercyo01818@yahoo.es*